

De: Servicio de Informática y Comunicaciones

Para: Unidad de Contratación

Asunto: Expediente 52/T/24/SU/GE/A/07

Arrecife a 22 de Abril de 2024

Ante las cuestiones planteadas en la plataforma de contratos del sector público para la licitación del suministro de unidades multifunción y una unidad de plotter, en régimen de arrendamiento con opción a compra, con destino a los centros asistenciales y no asistenciales de la gerencia de los servicios sanitarios del área de salud de lanzarote, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, expediente n.º 52/T/24/SU/GE/A/07, que se indican:

1. "Buenas tardes, en la pag. 6 del PPT, donde se habla de las características técnicas de los equipos del Lote 2 MULTIFUNCIONALES A4, se pide "Velocidad de escaneo de 70 ipm como mínimo". Este valor es muy alto para las multifuncionales existentes en el mercado con el rango de velocidad que se pide en el pliego. .considerarian bajarlo al mismo valor que la velocidad de escaneo como mínimo, e.d., 30 ipm? Saludos,"

2. "Buenos días, en la pagina 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado II. "Escaner. Todos los tipos" se solicitan los siguientes puntos:

◦ **Formatos de envío imagen (TIFF, JPG) y documento PDF/A con posibilidad de firmarlo con certificado digital de maquina.**

◦ **Compatible con sistema de copia autentica (posibilidad de implementarlo en un futuro)**

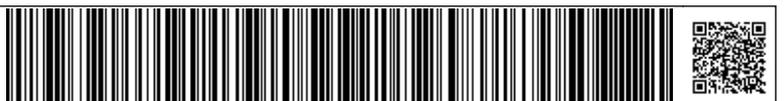
.Hemos de entender que estos puntos se piden para todos los equipos del Lote 1?

.Se exige la licencia de firma electronica o solo que la maquina admita dicho software?

En el caso del siguiente apartado de Copia Autentica, unicamente se pide que los equipos sean compatibles con el software, no que incluyan la licencia .es correcto?"

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife. Lanzarote
Tfno. 928 595 000

1/2



Damos como respuesta:

“1. La velocidad de escaneo mínima es a doble cara en baja resolución (35 hojas minuto). Hay bastantes máquinas en el mercado que cumplen.

2. Se exige la capacidad de poder firmar un documento escaneado mediante un certificado instalado en la máquina. Para la copia auténtica solo se pide que sea compatible. No es necesaria ninguna licencia.”

Atentamente:

César R. Benítez Peña
Jefe de Sección
Servicio de Informática y Comunicaciones

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
César Benitez Peña - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR INFORMATICA	Fecha: 22/04/2024 - 12:40:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 061LWaDKV8NjmExrYzM2DU1vbB1kZrxzU	 
El presente documento ha sido descargado el 22/04/2024 - 12:43:34	